



Cámara del Comercio Automotor

Julián Álvarez 1283 (1414) Buenos Aires - Tel: 5197-5014/5032 Fax: 4535-2095 <http://www.cca.org.ar>

Asesoría

Circular Informativa 097-2021	Área LABORAL	Tema CORONAVIRUS: JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS POR VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19
	Norma RESOLUCIÓN (MTESS) 92/2021	Publicación B. O. Fecha 01/03/2021

Art. 1 - Establécese que será justificada la inasistencia del trabajador o trabajadora durante la jornada laboral que coincida con el día de aplicación de la vacuna destinada a generar inmunidad adquirida contra la COVID-19, sin que ello produzca la pérdida o disminución de sueldos, salarios o premios por este concepto.

Art. 2 - La constancia de la aplicación de la vacuna, previa autorización del empleador, constituirá justificación suficiente, tanto para el vacunado como para los responsables de personas a su cargo.

Art. 3 - La presente medida entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 4 - De forma.